



Resolución Administrativa

Lima, 01 de octubre del 2024

VISTO:

El Informe Técnico N° 210-2024-ECA-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 27 de septiembre del 2024 y el Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del personal del Ministerio de Salud;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 452-2024-OP-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 15 de agosto del 2024, se efectuaron los descuentos de Faltas y tardanzas, correspondiente al mes de julio del 2024, ejecutándose en la planilla de pagos del mes de agosto del 2024, al personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.;

Que, mediante el Informe Técnico N° 210-2024-ECA-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 27 de septiembre del 2024. El Equipo de Control de Asistencia concluye en autorizar la devolución de la servidora PEREZ LUJAN, CAROLINA MARISOL;

Con el visto de la Coordinación del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal; y en cumplimiento a la aplicación del Artículo N° 30 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Ministerio de Salud, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 734-2017/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Autorizar a **SUB CAFAE** del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, a efectuar la devolución de Faltas (85%) de los descuentos efectuados de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MES EJECUTADO	FALTA	TARD	S/G	OMISIÓN	MONT O
PEREZ LUJAN, CAROLINA MARISOL	TECNOLOGO MEDICO	AGOSTO 2024	2				360.40
TOTAL							360.40





PERÚ Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

N° 579- 2024-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Artículo 2º. Solicitar al **CAFAEMSA** del Ministerio de Salud la Devolución de Descuentos de Faltas (15%) efectuados de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MES EJECUTADO	FALTA	TARD	S/G	OMISIÓN	MONT O
PEREZ LUJAN, CAROLINA MARISOL	TECNOLOGO MEDICO	AGOSTO 2024	2				63.60
TOTAL							63.60

Artículo 3.- Publíquese en el Portal Institucional www.sanbartolome.gob.pe la presente Resolución Administrativa.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"SAN BARTOLOME"
[Firma]
Ing. CARLOS ALBERTO HURTADO CHANCOLLA
Jefe de la Oficina de Personal
CIP 217733

COPIA DEL ORIGINAL

CAHCH/ZAMG/ceg
C.c.: Archivo

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autorizado
SR. JAVIER DANIEL APONTE AVENDANO
FEDATARIO
Reg. N° 03.10.1. 2024